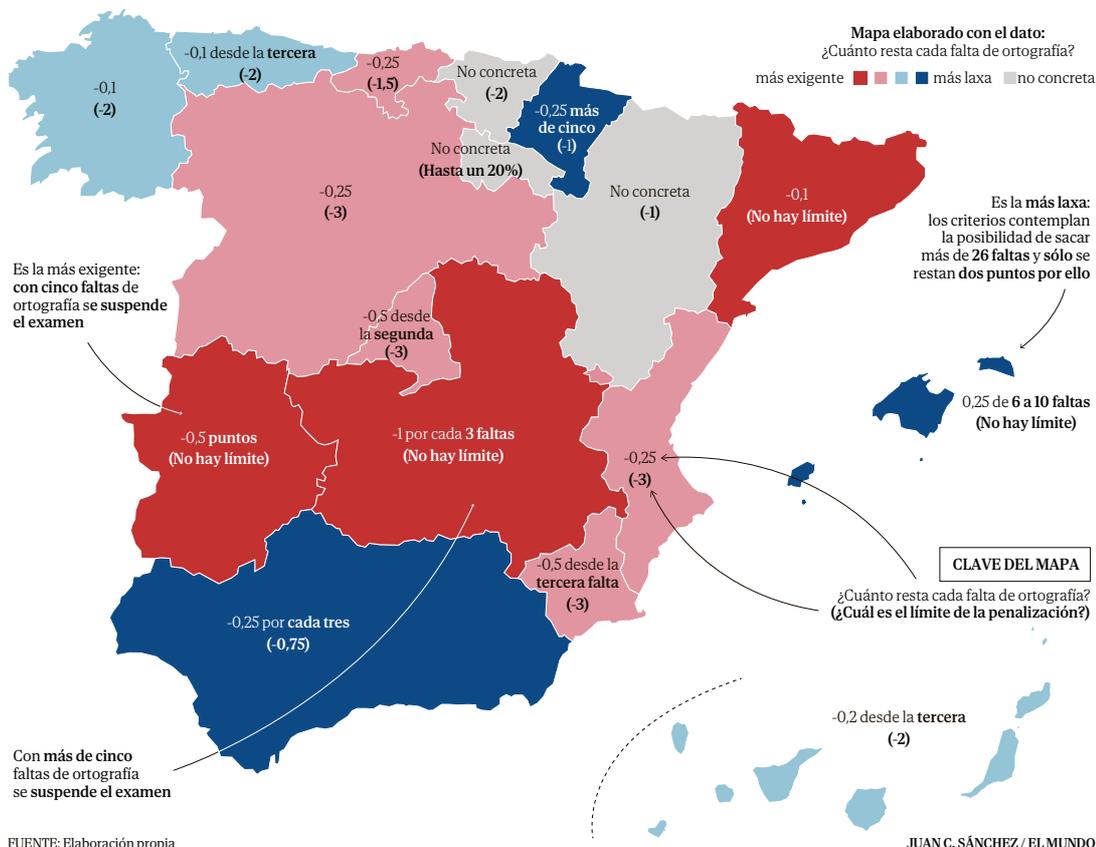


CÓMO LA ORTOGRAFÍA BAJA LA NOTA EN LA SELECTIVIDAD



FUENTE: Elaboración propia

JUAN C. SÁNCHEZ / EL MUNDO

Suspenseo con 5 faltas en Extremadura y notable con 30 en Baleares

El Gobierno no ha fijado los mismos criterios de corrección ortográfica en Selectividad

OLGA R. SANMARTÍN MADRID
 Los alumnos que hacen la Selectividad en Extremadura suspenden el examen de Lengua con cinco faltas de ortografía, mientras que en Baleares pueden sacar notable con 30 errores. Cada una de las tildes que no se ponen bien en la Comunidad Valenciana supone restar 0,15 puntos a la nota, mientras que en Navarra los cinco primeros fallos de acentuación salen gratis a los estudiantes.

Son sólo dos ejemplos de las numerosas diferencias que existen en los criterios de corrección ortográfica de la prueba de acceso a la universidad. No sólo hay distinta dificultad en el contenido de la prueba, sino también en la calificación, con 17 modelos distintos, tantos como CCAA hay, a pesar de que la nota que un alumno saca en su región le sirve para estudiar en cualquier lugar.

La ministra de Educación, Pilar Alegría, se comprometió a establecer unos «criterios comunes» por lo menos en la corrección ortográfica para que fueran «homologables» en todas las CCAA. Pero no hay ningun

na homologación en el borrador del real decreto que el Ministerio presentó el pasado jueves a las consejerías, en el que únicamente se dice, como novedad, que a partir de 2025 se descontará al menos el 10% de la nota por mala ortografía.

EL MUNDO ha analizado las 17 directrices existentes para el examen de Lengua Castellana y Literatura del próximo junio, y el sudoku es desco-

Cada error reduce la nota 0,5 puntos en Madrid y 0,1 en Asturias

En Navarra no hay sanciones a partir de la sexta incorrección

munal. En 14 CCAA se establece un tope de penalización que supone que, aunque el alumno llene el ejercicio de burradas ortográficas, sólo podrá restar uno, dos o, como mucho, tres puntos a su nota. En Cataluña no hay este límite, mientras que los únicos campus que contemplan expresamente que el alumno suspenda por las faltas son los de Extremadura (con cinco no se aprueba) y Castilla-La Mancha (con más de cinco se saca como máximo un 4). Expresarse incorrectamente sale más barato en unos territorios que en otros. Un año más, la igualdad de oportunidades sigue sin garantizarse:

► **LAS MÁS EXIGENTES.** Los campus de Extremadura, Castilla-La Mancha y Cataluña son los más exigentes con la ortografía. En Extremadura se dice expresamente que el examen estará «no aprobado» con una redacción incoherente, un mal uso de los signos de puntuación o cinco faltas de ortografía. Ninguna otra región considera la posibilidad de suspender por ello salvo Castilla-

PROTECCIONISMO

SÓLO RESTA UNA VEZ. Los correctores veteranos saben que las penalizaciones se han ido haciendo cada vez más laxas y la mayoría de los criterios tiende al proteccionismo con los estudiantes. Así, en todos, menos en los de Cataluña, se dice que la falta se contabiliza sólo una vez aunque se repita a lo largo del ejercicio en la misma palabra.

BONIFICAR. También hay regiones (Cantabria, Extremadura y Aragón) donde se contempla dar un punto adicional al alumno que haga un buen uso del idioma o tenga ideas originales. Pero otras no contemplan ese incentivo.

La Mancha, donde «con más de cinco faltas la calificación máxima de la prueba será de 4». Eso sí, a los extremeños cada error les quita medio punto, mientras que a los castellano-manchegos los dos primeros les salen gratis. Si cometen tres, ya se les descuenta un punto; por cada cuatro se restan dos, y por cinco, tres.

En Extremadura, además, se sustrae un punto por «la carencia sistemática de tildes» —más de 10— y otro punto por la pobreza léxica. En Castilla-La Mancha hay una deducción de medio punto por los signos de puntuación, pero las tildes tampoco se toman en serio: sólo se resta medio punto con cinco, mientras que 10 suponen perder uno, 15 reducen -1,5, y 20 descuentan dos puntos. Es decir, se puede sacar buena nota sin acertar con una veintena de acentos. Cataluña tampoco pone tope a la penalización, así que el alumno también podría llegar a suspender, llegado el caso. Pero baja más el listón porque el descuento de cada falta de ortografía, léxico o sintaxis es de sólo 0,1 puntos. Eso sí, es la única de España donde de las faltas repetidas cuentan.

► LAS QUE FIJAN EXCEPCIONES.

En Madrid cada falta se penaliza con medio punto, pero los criterios establecen todo tipo de excepciones para que no sufra el alumno. La primera falta no se penaliza, cuando se repite el mismo error cuenta como uno solo y se puede descontar un máximo de tres puntos. Tres tildes mal puestas restan 0,25 (entre cuatro y seis, 0,5; entre siete y nueve, 0,75, y más de nueve, uno), pero sólo hasta un límite de un punto. Los errores de puntuación pueden de restar otro punto y los de redacción, sintaxis y presentación descontarían otro punto como mucho.

También en Murcia se rebaja medio punto por cada error ortográfico, aunque sólo a partir de la tercera falta. Las tildes restan 0,25 cada una, pero se empieza a contar desde la cuarta. En ambos casos, hay un tope en la penalización de hasta tres puntos. En cuanto a los signos de puntuación, sólo cuentan como faltas la separación entre sujeto y predicado con la coma, la mayúscula no puesta tras el punto y la ausencia de mayúsculas en palabras que deberían llevarla.

En la Comunidad Valenciana, Castilla y León y Cantabria se quitan 0,25 por cada falta ortográfica desde el primer error, pero mientras en las dos primeras CCAA hay un límite de penalización de tres puntos, en la tercera es de sólo 1,5. En las tildes hay disparidad también: los campus valencianos deducen 0,15 por cada fallo, mientras que los cántabros restan 0,25 pero por cada cinco errores y los castellanoleonese, 0,5 desde el décimo acento mal puesto. En Castilla y León, además, se puede quitar otro medio punto por errores reiterados de puntuación y redacción.

► **LAS BENÉVOLAS.** Canarias, Galicia y Asturias coinciden en que se pueden quitar hasta dos puntos al examen de Lengua por estos erro-

res. Las instrucciones canarias dicen que se restan 0,20 por falta, pero las dos primeras no se penalizan. Las gallegas descuentan desde el principio 0,1 por cada falta ortográfica o error en el léxico y 0,1 por cada dos tildes. Las asturianas prevén una rebaja de 0,1 por cada falta ortográfica a partir de la tercera y 0,1 por cada dos tildes erróneas.

► **LAS MÁS LAXAS.** En Andalucía, Navarra y Baleares se puede sacar notable en la prueba de Lengua con,

Los primeros fallos salen gratis y suele haber tope a la penalización

Las normas del País Vasco, Aragón y La Rioja no concretan

pongamos, una treintena de faltas. Por ejemplo, a partir del noveno fallo no hay penalización en las universidades andaluzas, que restan 0,25 por tres faltas ortográficas y 0,25 por cinco tildes con un máximo de descuento de 0,75 por este concepto. Además, el corrector puede quitar hasta 0,75 por errores de coherencia y cohesión en la redacción y 0,50 por defectos de presentación. Sumando todos los conceptos, el descuento máximo es de dos puntos.

En Navarra, los errores ortográficos podrán bajar la nota hasta un máximo de un punto según esta distribución: 0,25 por más de cinco tildes; 0,25 por cinco errores de graffias; 0,25 por la puntuación, y 0,25 por la ausencia de márgenes, la presentación descuidada y la ilegibilidad de la letra.

Baleares es el caso más curioso y el más blando con los alumnos, pues en sus instrucciones se llega a regular lo que ocurre si el alumno saca más de 26 faltas de ortografía. De cero a cinco errores no se penaliza; de seis a 10, se descuenta 0,25; de 11 a 15, se quita 0,50; de 16 a 20, se detrae un punto; de 21 a 25 se rebaja 1,5, y «26 errores o más» suponen sólo dos puntos menos.

► **LAS INDEFINIDAS.** Por último, hay tres regiones donde se ha ido por libre y se han establecido criterios muy diferentes a los anteriores. En La Rioja no se contabilizan las faltas una a una, sino que se dice genéricamente que se puede aumentar o depreciar la nota hasta un 20% por la corrección idiomática, la ortografía o la puntuación. Tampoco concretan las instrucciones en Aragón, donde por estos errores pueden rebajar la calificación hasta un punto, sin dar más explicación. En el País Vasco hacen al revés: reservan dos puntos para cuestiones formales y, si el alumno va cometiendo errores, sólo puede sumar 1,5, 1, 0,5 o menos. Los criterios son tan poco detallados que, en la práctica, queda a discreción de la valoración subjetiva del corrector del examen.